

Resolución y derechos de los presuntos responsables.

N.º Expte.; Nombre o razón social; Último domicilio conocido

68/94; M.ª Josefa Legaz Muñoz; Río Taibilla, parcela 612, Ord. Bahía, Puerto de Mazarrón.

129/94; Andrés Mateo Montiel; Bol de la Salud, Ed. Parque, 5.º B, Lorca.

79/94; Juan Arada Molina; Rambla, 33, Lorca.

59/94; M.ª Piedad Barragán Escudero; Aniceto, 21, Puerto de Mazarrón.

60/94; Emilio José Barroso Hernández; Gema, Mediterráneo, 3, Cartagena.

80/94; Cosmo Constantino; C/ Los Cipreses, 28, Urb. Estrella de Mar, Los Molinos.

78/94; M.ª Concepción N. Fernández-Luna Martínez; Rey Carlos III, 44, 5.º, Águilas.

121/94; Adolfo García García; Numancia, Ed. Oasis, 4.º-C, Alcantarilla.

276/94; Vicente Tudela Andreo; Molina Mellado, 7, 1.º, Totaná.

257/94; Empresa propietaria Bar Desván; Centro Comercial Cábila, La Manga, San Javier.

289/94; Mariano de Mingo Simón; Ctra. de las Peñas, 15, Albacete.

76/94; Juan Miguel Moreno Fernández (Pub Arizona); Cruce de El Raal, Murcia.

69/94; Raúl López Bravo (Bar Druidas); Playa Grande, Castellar, 1, Puerto de Mazarrón.

Lo que se notifica mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y mediante exposición en los tableros de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que desde la publicación del presente anuncio dispondrán de un plazo de quince días para personarse, por sí o por representante, en la Dirección General de Protección Ambiental, C/ Madre de Dios, 4, de Murcia, para formular escrito de descargo y alegaciones y tomar audiencia y vista del expediente. Al término del plazo señalado, se dictarán las Resoluciones que en derecho procedan, que se notificarán de igual forma.

Murcia, 26 de enero de 1995.— El Director, **Julio J. Escudero Albaladejo**.

2707 ANUNCIO de la Dirección General de Protección Ambiental.

Mediante Resoluciones de fecha que constan junto al nombre de los interesados, por el Ilustrísimo Sr. Director General de Protección Ambiental, en uso de las facultades que tiene atribuidas mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 23 de junio de 1994, por la que se le asigna el ejercicio de las competencias en materia de espectáculos, traspasadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Real Decreto 1.279/1994, de 10 de junio, y otorgadas a la Consejería de Medio Ambiente por Decreto 68/1994, de 8 de julio, se han dictado acuerdos sancionando a las personas físicas y jurídicas que se relacionan y cuyo último domicilio conocido es el que se señala junto a su nominación con las multas que se indican e imposición de medidas accesorias en los propios actos administrativos resolutorios.

N.º Expte.; Nombre o razón social; Último domicilio conocido; Pesetas

191/94; José Antonio Díez Cabrera; Bar Copy-Coy, Urb. Playa Grande, Puerto de Mazarrón; 50.000.

56/94; Iryc, S.L. (Discoteca Trips, Alfonso Torres Torres); P.º Alfonso XIII, 55, Cartagena; 300.000.

67/94; Francisco Jordán Plazas; Carlos III, 55, Cartagena; 50.000.

36/94; Antonio Belchí Cánovas; C/ Parcelas, 11, Las Torres de Cotillas; 50.000.

Lo que de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante la publicación de la parte dispositiva, en cuanto a la sanción pecuniaria impuesta, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y exposición en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondiente del texto íntegro en las oficinas del Servicio de Protección Civil, ubicadas en la calle Madre de Dios, 4, de Murcia.

Contra los citados acuerdos se podrá formular recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 26 de enero de 1995.— El Director, **Julio J. Escudero Albaladejo**.